

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfafar

2025/06914 *Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2025.*

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo; y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril; se hace público que esta Corporación, en sesión del Pleno de fecha 3 de junio de 2025, aprobó inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2025.

Lo que se publica a los efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del art. 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 puedan, en su caso, presentar reclamaciones durante quince días ante el Pleno y por los motivos que se señalan en el apartado 2 del citado artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

Alfafar, 5 de junio de 2025.—La primera teniente de Alcaldía, por delegación de atribuciones (DA 2023-2650), Empar Martín Ferriols.

